



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y AFINES DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

S.U.T.E.P.

PERSONERÍA GREMIAL N° 268/54

ESCALA SALARIAL C.C.T. N° 269/75

Controles de Cine

AÑO 2013

Artículo 8: Salario por día \$160

Artículo 9: Viáticos \$15 por día

Vigente para las ciudades: Caba, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario, Santa Fé, San Miguel de Tucumán.

Artículo 10: Fuera de estas ciudades los viáticos son a convenir

Trasnoche 1 jornada más.